



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 21 de Marzo de 2024.

DECLARACIÓN N° 16

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias); los Artículos 14°, 29° y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, JUAN IGNACIO LUGO, es un joven deportista de 18 años, maratonista destacado.

Que, desde pequeño JUAN IGNACIO, junto a su familia participó de los maratones que se realizaban en la ciudad, de manera que correr empezó siendo un hobby, que se transformó en vocación cuando el 9 de octubre de 2021 se incorporó al grupo "CORRIENTES CORRE".

Que, desde entonces, corre en todas las maratones barriales que se realizan en la Ciudad, en las categorías 2K, 5K y 10 K.

Que, como su entrenador le vio potencial, lo inscribió para competir en Mayores (aún siendo menor de edad), en las distancias de 800 metros y 1.5K, participando de los Nacionales de esas distancias en Mendoza, Misiones y Chaco.

Que, compitió representando a la Escuela Regional en el Intercolegial 3 K, ganando la medalla de oro y el derecho de representar a Corrientes en los Juegos EVITA, realizados en la ciudad de Mar del Plata.

Que, en febrero de 2022 se realizó el Torno Apertura de Atletismo en Resistencia(Chaco), siendo representada Corrientes por 26 deportistas, entre ellos Lugo, quien obtuvo el 3° lugar, en 1.5 K, categoría U23.

Que, en agosto del mismo año, en la capital chaqueña, LUGO participó del Campeonato Nacional U 18, obteniendo el puesto 12° en la distancia 2 K con obstáculos y el 15° en 1.5 K.

Que, el joven LUGO es deportista por vocación, con ambiciones de llevar a lo más alto a esta Ciudad en todas las carreras en las que compete.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 21 de Marzo de 2024.

..2//

DECLARACIÓN N° 16

Que, la Ordenanza 6.179/2014, instituye el Título Honorífico de JOVEN EJEMPLAR, “para premiar a aquellos jóvenes de hasta 25 años, cuya conducta y dedicación lo sitúen en un lugar destacado sobre el resto de sus contemporáneos en ámbitos deportivos, culturales y/o todo otro ámbito donde demuestre su valía y pueda ser considerado como ejemplo estimulante que cause entusiasmo y admiración para crear y desarrollar motivos de superación o de progreso de la comunidad (art. 4°)”

Que, JUAN IGNACIO LUGO es un ejemplo estimulante para los jóvenes de la Ciudad, la demostración cabal de que el deporte es un instrumento de superación personal.

Que, ha contribuido relevantemente al deporte en general y al maratonismo en especial, por lo que merece ser reconocida por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) con el TITULO HONORIFICO de JOVEN EJEMPLAR.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Joven Ejemplar al Maratonista Juan Ignacio Lugo”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el TITULO HONORIFICO de “JOVEN EJEMPLAR” al MARATONISTA JUAN IGNACIO LUGO, DNI N° 46.460.004, por su contribución relevante al DEPORTE de la Ciudad en general y al maratonismo en especial.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes